

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

249**MADRID NÚMERO 39****EDICTO**

Doña Ana Isabel Pérez Ainsa, secretaria de lo social del número 39 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Miriam Carenas Garrido, don Manuel Yuste Morillo, doña Gema Gavarri Elorza, doña Patricia Carolina Muñoz Paolini, don Luis Miguel Polo Carrión, don Javier López Selas, doña Vanesa García González, doña Ana Munuera Soria, doña Beatriz Torrejón Tevar, contra “Tomás Domínguez Rodrigo Sercal, Sociedad Anónima”, “Lmtling Consultores, Sociedad Limitada”, “Stream Magreb, Sociedad Anónima” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 461 de 2010, se ha acordado citar a “Tomás Domínguez Rodrigo Sercal, Sociedad Anónima”, “Lmtling Consultores, Sociedad Limitada” y “Stream Magreb, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 29 de julio de 2010, a las dieciséis y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas 1B, de la calle Hernani, número 59, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Tomás Domínguez Rodrigo Sercal, Sociedad Anónima”, “Lmtling Consultores, Sociedad Limitada” y “Stream Magreb, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.327/10)